INFORME DE EVALUACION N° 12 / 2011

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 19 de julio de 2011

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Construcción (Sede San Estanislao) – 2º Llamado**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 349547/2011, de comunicación de inicio del llamado **"Construcción (Sede San Estanislao) – 2º Llamado"**, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via web, ID: 209843, y publicado en el portal en fecha 29 de junio de 2011.
- La Resolución Nº 1403/2007 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- *Las invitaciones cursadas a las empresas: "JORGE ROLANDO CACERES ROJAS", "MERIBEL ESPINOLA MACIEL",* "CONSTRUCTORA HELAMAN S.A.", "EMMANUEL MARIE DE COLLEVILLE FLECHA", "ITASA S.A.", "EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A. (EMPAICSA)".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "EMTEC EMPRESA TÉCNICA", y "PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.", realizada en fecha 11 de julio de 2011, según Acta N° 13.
- *El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0903/2011* por *G 30.000.000* (treinta millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° *21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la* Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Si bien no se cuenta con las tres ofertas necesarias para evaluar, se ha realizado la Apertura de las ofertas, teniendo en cuenta que este es el segundo llamado, y amparados en lo que establece el Art. 34 Inc. ç, que expresa que, "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", debiendo en este caso, hacerse cargo la Máxima Autoridad de la institución.

Se ha efectuado una corrección aritmética al monto total de la oferta presentada por la empresa "PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.", pues en el ítem Nº 12, la cantidad debe ser 39,65 m2, totalizando así la oferta, G 15.829.850.

Informe de Evaluación Nº 12/11 (cont.)

A continuación se presentan los montos totales de las ofertas:

Nº	*Empresa*	*Monto total G*
1	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.	15.829.850.-
2	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	20.446.850.-

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cuyo resumen se presenta a continuación:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Descripción	Presentación	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.
COMPUTO METRICO DEL FUTURO LABORATORIO, SEDE SAN ESTANISLAO (Del Item Nº 1 al 18)	Evento	CUMPLE	CUMPLE
COMPUTO METRICO DE LA FUTURA SALIDA DE EMERGENCIA SEDE SAN ESTANISLAO (Del Item Nº 19 al 21)	Evento	CUMPLE	CUMPLE
COMPUTO METRICO DE MEJORAS SEDE SAN ESTANISLAO (Item Nº 22)	Evento	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, se ha verificado que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a la empresa **"PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A."**, como resultado del llamado a Contratación Directa, ***"Construcción (Sede San Estanislao) – 2º Llamado"***, por un **importe total** de **G 15.829.850** (quince millones ochocientos veinte y nueve mil ochocientos cincuenta guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Econ. Carlos Aponte
Miembro del Comité